

Llamado a expresiones de interés

Consultoría para la formulación del “Plan Estratégico para el fortalecimiento del sector turístico y generación de empleo sostenible de El Chalten, Santa Cruz” en el marco del Proyecto de Turismo Sostenible e Inclusivo (TSI)

Antecedentes y justificación

El impacto de la crisis por la pandemia ha producido en el sector una disminución en un 40,2% del total de ocupados, entre el segundo trimestre del 2019 y 2020¹. Asimismo, frecuentemente, el turismo no responde a criterios de sostenibilidad ambiental. Durante 2020, las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) por la COVID-19 paralizaron la actividad, generando una fuerte caída del empleo y afectando determinantemente al sector turismo.

Es de destacar que el impacto socio-económico de la COVID-19 ha golpeado más duramente al turismo, ya que se estima que el 95% de los establecimientos no subsistirán sin asistencia del Estado durante la ASPO, y se considera que será una de las actividades que más demorará en recuperarse de la crisis². Durante la etapa de ASPO, el gobierno nacional implementó un conjunto de medidas para sostener el empleo y a los sectores informales, monotributistas y MiPyMES, y en particular para el turismo, el Ministerio de Turismo y Deporte implementó el Plan de Auxilio, Capacitación e Infraestructura para el Turismo (PACIT) y posteriormente el programa Previaje (promoción y venta anticipada de productos y servicios turísticos dentro del país con un reintegro del 50% para ser utilizado en 2021). En la etapa de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) los municipios y provincias y el gobierno nacional acordaron la apertura de actividades y en particular aquellas vinculadas al turismo a partir de diciembre (circulación, transporte, apertura de fronteras, apertura de hoteles y restaurantes, permisos para actividades al aire libre, reuniones con aforo, actividad comercial, entre otras) siempre con la aplicación de los Protocolos COVID-19 debidamente aprobados por la autoridad competente, aunque siempre bajo la forma de recomendaciones y dependiendo de la responsabilidad personal de los ciudadanos y ciudadanas, de los visitantes y clientes, y de los empleadores, para su cumplimiento.

Todo este panorama complejo ha afectado especialmente a los destinos turísticos, impactando en las economías locales y poniendo en riesgo miles de puestos de trabajo afectando más fuertemente a los sectores más vulnerables: informales, no registrados, MiPyMES, mujeres, jóvenes, pueblos originarios, para quienes la multidimensionalidad de la vulnerabilidad potencia el impacto.

El Ministerio de Turismo y Deporte ha anunciado la apertura gradual y cuidada de las fronteras a partir de septiembre de 2021 con el fin de llegar a la temporada de verano con la apertura al turismo internacional y se anunciaron nuevos incentivos para fomentar el Turismo interno a través de la segunda edición del PreViaje para el verano 2021-2022. Estas nuevas medidas están favoreciendo a la reactivación del turismo permitiendo así vislumbrar una nueva etapa post-crisis.

Paralelamente, el Ministerio de Turismo y Deporte se encuentra ejecutando el Programa La Ruta Natural, que promueve el turismo en la naturaleza a partir de la identificación de 17 rutas territoriales y 7 rutas temáticas, y cuyo objetivo principal es mejorar la distribución territorial del turismo en naturaleza, potenciar circuitos y destinos menos conocidos y emergentes, aumentar la permanencia y el consumo local de los viajeros en los destinos, contribuir a desarrollar territorios y comunidades a partir de sus atractivos y valores naturales, y promover un desarrollo turístico sustentable y con viajeros responsables y conscientes a la hora de vivir experiencias en entornos naturales.

¹ EPH: Encuesta Permanente de Hogares, 2020 – Instituto Nacional de Estadística y Censos

² Federación Empresaria Hotelera Gastronómica De La República Argentina (FEGHRA). 2021. *Informe Del Sector Turístico Resumen Ejecutivo Enero 2021*.

Entre las 17 Rutas Naturales se encuentran la Ruta de la Selva Misionera, que incluye a la localidad de El Soberbio (provincia de Misiones); la Ruta de los Valles, Quebradas y Yungas, que incluye a la localidad de Libertador General San Martín (provincia de Jujuy), y la Ruta de la Patagonia Austral, que incluye a la localidad de El Chaltén (provincia de Santa Cruz).

Ante esta situación, la OIT puso en marcha el proyecto ARG/20/01/RBS “Hacia un turismo post pandemia ambientalmente sostenible e inclusivo en Argentina” (sintéticamente, Turismo Sostenible e Inclusivo, TSI). La estrategia del proyecto TSI es brindar asistencia técnica al gobierno para el diseño de su estrategia de recuperación del sector turismo que ayude a las instituciones locales, empresas –sobre todo MiPyMES–, emprendedores y trabajadores a adaptarse a la era post crisis; para asegurar condiciones de trabajo adecuadas, aplicando nuevos protocolos de seguridad y salud en el trabajo (SST) y de sustentabilidad ambiental; y adaptar las competencias laborales a las nuevas demandas y necesidades de innovación tecnológica, en un marco de diálogo social tripartito sectorial.

Se espera que al final del proyecto TSI los actores claves en el sector restaurantes, hotelería y turismo estén mejor preparados –a nivel nacional y en las localidades seleccionadas– para recuperarse de la crisis. Para ello dispondrán de nuevas herramientas para promover el turismo ambiental y socialmente sostenible e inclusivo y para estar mejor capacitados ante eventuales crisis futuras (resiliencia).

Los resultados esperados del proyecto TSI son dos:

1. Contribuirá al desarrollo de una estrategia para la recuperación del sector hacia un TSI, consensuado en un marco de dialogo social, y basado en un diagnóstico socio-económico, laboral ambiental, con enfoque sub-nacional y basado en los pilares del Trabajo Decente y el desarrollo sostenible con foco en los sectores más vulnerables, MiPyMES, género y pueblos originarios.
2. Tres localidades habrán desarrollado planes locales hacia un Turismo Sostenible e Inclusivo. Incluyendo en cada localidad: (a) Desarrollo de planes locales operacionales de recuperación y desarrollo de un TSI mediante procesos amplios y participativos con actores locales tripartitos; y (b) Fortalecimiento institucional y capacitación a nivel local. Instituciones públicas locales, empresas y cooperativas, y trabajadores del sector dispondrán de mejores conocimientos, competencias técnicas, de gestión e innovación tecnológica, y estarán mejor preparados para enfrentar los desafíos de una recuperación post-crisis, aumentar su resiliencia a shocks futuros y adaptar su operatoria hacia un TSI, garantizando condiciones de trabajo adecuadas y considerando la sustentabilidad ambiental en su cadena productiva. Se promoverán intercambios y experiencias de CSST.

Las localidades (destinos locales) seleccionadas para el resultado ii), son:

- El Soberbio (provincia de Misiones)
- Libertador General San Martín (provincia de Jujuy)
- El Chaltén (provincia de Santa Cruz)

Pertinencia estratégica

El proyecto ARG/20/01/RBS “Hacia un turismo post pandemia ambientalmente sostenible e inclusivo en Argentina” contribuye al Resultado 3 “Transición económica, social y ambiental en favor del empleo pleno, productivo y libremente elegido y el trabajo decente para todos” del Programa y Presupuesto de la OIT 2020-2021. En particular, contribuye al Producto 3.1 “Mayor capacidad de los Estados Miembros para formular y aplicar una nueva generación de políticas nacionales de empleo con perspectiva de género, en particular para los jóvenes”.

A su vez, contribuye al Resultado Prioritario de País ARG126 “Capacidades del gobierno y los actores sociales fortalecidas para implementar políticas y programas que generen empleo productivo, sostenible e inclusivo” del Programa de Trabajo Decente de la OIT en Argentina 2020-2021.

Por su parte, a nivel del Sistema de Naciones Unidas, contribuye al Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MECNUD) de Argentina 2021-2025, en su prioridad estratégica “En 2025 el país habrá impulsado un modelo de desarrollo económico sostenible e inclusivo, fomentado la productividad con mayor valor agregado, así como las exportaciones, la diversificación de la matriz productiva, la innovación y la incorporación de ciencia y tecnología, para generar trabajo decente, sostenible y productivo, y para reducir las cantidad de personas en situación de pobreza multidimensional, las desigualdades de género y las vulnerabilidades a nivel territorial, sin dejar a nadie atrás”. En particular contribuye al Efecto Directo 1 “En 2025 la población se habrá beneficiado de un modelo productivo ambiental y económicamente sostenible, y socialmente inclusivo, que promoverá las inversiones de triple impacto, las exportaciones y la diversificación, fomentará la interrelación científico-tecnológica e industrial, e incorporará el enfoque de futuro del trabajo centrado en las personas y en el enfoque de género, de modo de favorecer el aumento de la productividad y la generación de empleo”.

Objetivo general de la consultoría

El objetivo general de esta consultoría se enfoca en formular un Plan Estratégico para el fortalecimiento del sector turístico en el destino El Chaltén (Santa Cruz), que priorice la generación de empleo sostenible.

Estudios concurrentes a considerar

Para el desarrollo del trabajo se deberá considerar especialmente el resultado de las siguientes consultorías precedentes realizadas en el marco del Proyecto de Turismo Sostenible e Inclusivo (TSI) ejecutadas por la OIT:

- “Insumos para Plan Local de Recuperación y Desarrollo de Turismo Sostenible e Inclusivo en El Chaltén, Santa Cruz” que identifica las herramientas de diagnóstico y evidencia para la toma de decisiones estratégicas y operativas para el destino.

Descripción del destino objeto de estudio

“El Chaltén es un pueblo de montaña joven con una población de 1.627 habitantes (Censo 2010) que se encuentra a 450 m.s.n.m., ubicado en una zona de frontera en el Suroeste de la Provincia de Santa Cruz. Su génesis data del año 1985 y obedeció a razones geopolíticas en una circunstancia de problemas limítrofes en la que se decide poblar un punto estratégico en el límite norte del Parque Nacional Los Glaciares -PNLG- para fijar soberanía. Es entonces que en una superficie de 135 hectáreas, dentro del Parque Nacional Los Glaciares (PNLG) y frente a los macizos de los Cerro Torre y Fitz Roy, El Chaltén comienza su existencia embrionaria como núcleo urbano proveedor de servicios abriendo la puerta a la posibilidad de vivencias turísticas en las dos áreas protegidas de su área de influencia: la zona de Reserva Viedma ubicada al Norte del PNLG hasta la frontera con Chile, y la superficie que en el año 2005, se formaliza como Reserva Provincial Lago del Desierto.

Las tres unidades espaciales -Parque Nacional, pueblo y Reserva Provincial- constituyen un continuo territorial donde el Valle y Cuenca del Río de las Vueltas oficia de continente e hilo conductor. Todo lo

que acontece en alguna de las unidades territoriales del sistema turístico, repercute en menor o mayor medida en las otras. Sobre todo, cuando se trata de efectos antrópicos como los ocasionados por la actividad turística, considerada el eje de la matriz productiva de esta gran unidad espacial, referida como “Comarca Chaltén”.

La comarca Chaltén se configura en sus inicios como un destino complementario a El Calafate, pero a diferencia de este último con un perfil orientado específicamente a la práctica del Turismo activo en un contexto de naturaleza plena de paisajes glaciarios y bosque andino en un ámbito predominante de montaña. Una de sus mayores fortalezas reside en que en un radio de 150 Km. se dispone una alta concentración de recursos y atractores turísticos que hacen de este espacio geográfico un destino turístico magnético para un segmento de demanda joven con volumen y capacidad de gasto en busca de experiencias de montaña en la Patagonia Austral.

Actividades

Actividad 1: Identificación de estrategias que favorezcan la resiliencia y la sostenibilidad del sector turístico frente a futuras crisis, con foco en la creación de empleo sostenible a partir de los resultados de las consultorías precedentes: “Insumos para Plan Local de Recuperación y Desarrollo de Turismo Sostenible e Inclusivo en El Chaltén, Santa Cruz”

El documento deberá tener una extensión máxima de 10 páginas que incluya al menos:

- Caracterización del destino a partir del diagnóstico situacional del destino local y Mapa de actores del estudio precedente (“Insumos para Plan Local de Recuperación y Desarrollo de Turismo Sostenible e Inclusivo en El Chalten, Santa Cruz”).
- Propuesta de implementación de estrategias que favorezcan la resiliencia y la sostenibilidad del sector turístico frente a futuras crisis, con foco en la creación de empleo sostenible, aplicables particularmente al destino de referencia teniendo especial atención en la estacionalidad del destino.

Actividad 2: Formulación de un plan estratégico para el fortalecimiento del sector turístico en el destino, que priorice la generación de empleo sostenible a partir de una visión superadora de la actividad frente a los escenarios de crisis. El plan deberá incluir estrategias para atenuar y reducir las problemáticas estructurales del Turismo que se han visto agravadas en el contexto de la pandemia de la COVID 19, como ser la estacionalidad, la capacidad ociosa del sector, el bajo nivel de remuneraciones, el trabajo informal, la competencia desleal, entro otros. Las estrategias formuladas deben ser aplicables al destino de referencia, así como a otros destinos que compartan problemáticas similares.

Es fundamental que el proceso de formulación se realice de forma participativa a partir de una convocatoria amplia de los actores públicos, privados y del tercer sector por medio de la implementación de una metodología de talleres participativos o similar.

El documento deberá tener una extensión máxima de 30 páginas que incluya al menos:

- Síntesis del diagnóstico participativo del destino
- Diseño estratégico del plan que identifique la visión, misión, objetivo general y específicos, ejes estratégicos.
- Diseño operativo con sus respectivos programas, proyectos y acciones.
- Tablero de monitoreo con indicadores de cumplimiento y de resultados.

Actividad 3: Presentación institucional del plan estratégico para el fortalecimiento del sector turístico en el destino; de las recomendaciones de corto plazo para la recuperación económica del turismo; y del plan de gestión de contingencias turístico. Se deberá realizar en un marco de participación social e institucional público privado que incluya los puntos focales locales de los mandantes tripartitos de la OIT e interesados del proyecto TSI. Se deberá considerar los requerimientos de estructura, equipamiento y logística para el evento de presentación.

Productos esperados y cronograma de entregas

Producto 1: Documento con la identificación de estrategias que favorezcan la resiliencia y la sostenibilidad del sector turístico frente a futuras crisis.

Fecha de entrega: febrero de 2022

Producto 2: Documento con el plan estratégico para el fortalecimiento del sector turístico en el destino, que priorice la generación de empleo sostenible.

Fecha de entrega: marzo de 2022

Producto 3: Evento de presentación institucional del plan estratégico para el fortalecimiento del sector turístico en el destino; de las recomendaciones de corto plazo para la recuperación económica del turismo.

Fecha de entrega: 14 de marzo de 2022

Plazo máximo para entrega del producto final: 14 de marzo de 2022.

Calendario de pagos

Pago 1: 40% por ciento de los honorarios-, contra aprobación por parte de la OIT de los productos 1.

Pago 2: 60% por ciento de los honorarios-, contra aprobación por parte de la OIT de los productos 2 y 3.

Los pagos se realizarán contra la presentación de **facturas** a la *Organización Internacional del Trabajo, Av. Córdoba 950 - Piso 13, (C1054AAV) Capital Federal, CUIT 30-68300209-3.*

Nota 1: La fecha de entrega se refiere a la fecha máxima de recepción en OIT de los productos / informes asociados al contrato. A contar de la fecha de entrega, el especialista a cargo (responsable técnico) tendrá un plazo de quince (15) días hábiles para dar por aprobado el producto o someterlo a corrección. El pago se tramitará en un plazo máximo de treinta (30) días contados desde la fecha de recepción de la factura.

Nota 2: El informe debe presentarse en formato word. La información estadística en forma de cuadros y gráficos debe estar insertada en el texto del documento y acompañada de archivos en formato excel. En el caso de cuadros, se utilizará un archivo para cada cuadro, en el cual se consignará el título completo, los datos estadísticos y la fuente de datos. En el caso de gráficos, el archivo excel, uno por cada gráfico, debe contener el gráfico, el título, la fuente y los datos del gráfico. En caso de tener que producir un documento de trabajo deberá seguir los lineamientos del documento: Guía para autores.

Nota 3 - VIAJES: Si en el marco de esta consultoría está previsto que usted viaje al interior o exterior del país, previamente deberá completar los cursos de seguridad de Naciones Unidas, la Unidad de Recursos Humanos le suministrará los instructivos del caso, que deberán ser solicitados con la suficiente antelación.

Condiciones

El/los consultor/es deberá residir en la localidad correspondiente o en una localidad cercana o de la provincia correspondiente, de manera de asegurar la continuidad del plan de trabajo definido, y de contribuir a fortalecer las capacidades técnicas y profesionales en el territorio.

Además, deberá contar con experiencia en consultoría en el sector Turismo, con capacidad para la formulación de planes estratégicos que resuelvan las problemáticas de la actividad en el ámbito nacional.

Presentación de propuestas

Las personas interesadas deberán enviar una propuesta técnica (incluyendo estrategia de Investigación, metodología, desarrollo y productos, plan de trabajo) y económica donde deberán desglosar el monto de cada acción o etapa interviniente en la consultoría. Se informa que las actividades deben poder realizarse de manera virtual.

Asimismo, se deberá adjuntar el CV y antecedentes pertinentes en la temática. Las personas interesadas deberán contar con competencias y conocimientos probados para el desarrollo de las distintas actividades involucradas.

Experiencia y calificaciones requeridas

Experiencia mínima de cinco años (excluyente) en consultoría nacional y/o internacional en planificación turística, políticas y/o gestión del turismo, políticas públicas, desarrollo territorial, economía y estadísticas o similares. Se valorará especialmente el conocimiento del sector del turismo, su expresión territorial y la situación actual del turismo en Argentina en particular y en Latinoamérica en general.

Experiencia en elaboración de informes, documentos, investigaciones y análisis de datos cuantitativos y estadísticas, investigación cuantitativa y cualitativa.

Experiencia de tres años (deseable) en investigación académica y/o estudios similares.

Experiencia (deseable) en el sector público.

Título de grado universitario (excluyente) en turismo, ciencias sociales, gestión pública, economía, ciencias políticas, desarrollo local o estudios relacionados.

Título de Maestría (deseable), en áreas de políticas públicas, economía, desarrollo territorial, planificación, economía o políticas de turismo o equivalentes.

Será valorado positivamente, contar con conocimientos y/o experiencia en: planificación estratégica participativa, participación ciudadana y diálogo social; mercado de trabajo, políticas de empleo; cuestiones de género, diversidad y/o pueblos originarios; sostenibilidad ambiental; desarrollo sostenible, Agenda 2030 y ODS.

Evaluación de las propuestas:

Las propuestas serán evaluadas y seleccionadas por un equipo interinstitucional conformado ad hoc, mediante criterios previamente consensuados para establecer un puntaje entre las personas interesadas que cumplan con los requisitos mínimos señalados en estos términos de referencia.

La primera instancia de la evaluación tendrá en cuenta la experiencia y el portfolio de trabajos de las y los postulantes, así como la calidad técnica de la propuesta, su adecuación a la demanda y la innovación. Posteriormente, se evaluará la oferta económica.

Las ofertas serán evaluadas con la siguiente ponderación básica, por lo cual se sugiere al oferente presentar la siguiente estructura:

1. Antecedentes del oferente (30%)
2. Propuesta técnica: a) estrategia de investigación, b) metodología, c) desarrollo y productos, y d) plan de trabajo (40%)
3. Precio (30%)

Se valorará positivamente la aplicación específica y explícita de un enfoque de género en la metodología de trabajo.

Solamente se considerarán las postulaciones enviadas de acuerdo con los términos de la presente convocatoria.